FG-GGI Nº 164/2016

Asunción, 5 de abril de 2016.-

ADENDA N°1

Ref.: Contratación Directa – CD Nº 08/2016
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO"
Expediente Nº 307.696
ID Nº 305.790

Por la presente se comunica las modificaciones realizadas a la Carta Invitación de la contratación de referencia, cuyos anexos, ítems y puntos individualizados a continuación quedarán redactados de la siguiente manera:

I. **Con relación a todas las partes de la Carta Invitación en la que se menciona la denominación "Seguro Contra todo riesgo", debe decir "Contratación de Servicio de Seguro".**

II. **Del Anexo C – Especificaciones Técnicas:**

Observación:
Se determina que, para todos los riesgos en los cuales no esté especificado el monto tope, será del 100% (cien por ciento) de la suma asegurada, en caso que sucedan.

Obs. Los demás anexos, puntos e ítems de la Carta Invitación, que no fueron específicamente individualizados quedan sin modificaciones.

Atentamente,

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional
Responsable UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

MCL/ae